

Jueves, 6 de julio de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Montánchez

**ANUNCIO. Nombramiento de Funcionario/a de Carrera, Auxiliar Administrativo/a, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, vacante en la plantilla de personal funcionario.**

En el expediente tramitado por este Ayuntamiento para la provisión, mediante el sistema de oposición de una (1) plaza de Auxiliar Administrativo/a, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Montánchez, dentro del marco general de ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, n.º 99 del 25 de Mayo de 2022, conforme a la convocatoria y bases aprobadas por la Resolución de Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 0045, de 07/03/2023, se ha dictado por la Alcaldía, el día 5 de Julio de 2023, resolución nombrando funcionaria de carrera, para ocupar la plaza de Auxiliar Administrativo/a, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, a D.ª Carmen Belén Carballo Boza, con D.N.I. n.º \*\*\*4982\*\*, al haber obtenido una calificación definitiva del proceso selectivo de diecisiete (17,00) puntos, determinada según establecía la Base 8ª, de las Bases de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montánchez, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.



Jueves, 6 de julio de 2023

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del/a Empleado/a Público/a.

Montánchez, 5 de julio de 2023

Joaquín Plana Flores

ALCALDE - PRESIDENTE

